



Student Technology Use Agreement / Acuerdo de uso de tecnología para estudiantes (TUA)

1. **Propósito:** El Distrito Escolar de Cambrian (el distrito) está comprometido a brindarles a nuestros estudiantes acceso a redes digitales y herramientas de tecnología educativa. A los efectos de este acuerdo, el término "entorno escolar" incluye tanto un entorno de aprendizaje a distancia remoto (por ejemplo, en el hogar) como el entorno tradicional del aula en el lugar.

El uso de todas las tecnologías del distrito en el entorno escolar se proporciona a los estudiantes para aprender, realizar investigaciones, comunicarse, colaborar y crear para promover su educación. A menos que un maestro, administrador o miembro del personal le otorgue el permiso para hacerlo, no se permite el uso personal de la tecnología durante el horario escolar.

Se requiere el permiso de los padres para que los menores de edad utilicen estos servicios. Se espera que los estudiantes cumplan con el Acuerdo de Uso de Tecnología (TUA), los estándares del distrito y las reglas de comportamiento, y respeten todas las leyes de derechos de autor de los servicios de red proporcionados.

Fuera del entorno escolar, los padres deben asumir la responsabilidad de orientar a su hijo mientras usa la red de la misma manera que guían el uso apropiado de otras fuentes de información como televisores, teléfonos, películas, radio y otros medios que podrían ser potencialmente ofensivo.

2. **Seguridad y protección:** Se toman precauciones para garantizar que la tecnología en el entorno escolar se utilice de manera adecuada y segura. Los estudiantes son guiados en el uso seguro, respetuoso y responsable de la tecnología con fines de aprendizaje.

Los administradores de la red pueden revisar archivos, comunicaciones y otras actividades para mantener la integridad del sistema, la seguridad, proteger la privacidad de los datos y asegurarse de que los estudiantes estén usando las herramientas tecnológicas y la red de manera responsable. Dado que la comunicación en la red es pública, los usuarios no deben esperar que los archivos almacenados en los servidores del distrito permanezcan privados.

3. **Responsabilidades del estudiante:** El distrito permite y fomenta el uso de su red digital y tecnología en apoyo de las pautas que regirán a un estudiante con respecto a la red digital del distrito. Estas pautas se aplican independientemente del entorno en el que el estudiante esté utilizando la red digital y los recursos tecnológicos del distrito. Los estudiantes deberán:

- a. Utilice la tecnología para el propósito de aprendizaje previsto.
- b. Comuníquese con los demás de manera cortés y respetuosa.
- c. Mantenga la privacidad de los nombres de usuario y las contraseñas.
- d. Utilice solo las cuentas a las que se les haya asignado individualmente.
- e. Utilice solo cuentas proporcionadas por el distrito.
- f. Manipule los dispositivos con cuidado y precaución razonables.
- g. Respete el trabajo y los archivos de otros estudiantes.
- h. Cumplir con las leyes de derechos de autor y los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- i. Informar cualquier problema de seguridad o mal uso de los servicios de tecnología a un maestro o director.
- j. Comunicarse en la red del distrito solo con los estudiantes y el personal dentro del distrito y con fines educativos.

4. **Usos inaceptables:** Al utilizar la red digital y los recursos tecnológicos del distrito en cualquier entorno, los estudiantes tienen prohibido participar en actos que incluyen, entre otros:



- a. Cualquier uso que viole las leyes federales, estatales y de derechos de autor o los reglamentos escolares.
- b. Desperdiciar recursos como papel, tinta de impresora o espacio de almacenamiento de archivos.
- c. Cualquier uso que no sea académico / educativo.
- d. Dar a conocer su información personal o la de otros, como direcciones, números de teléfono, fotos, números de Seguro Social, información de cuenta de usuario u otra información personal.
- e. Cualquier uso (incluido el envío de correos electrónicos y / o archivos adjuntos, visualización o publicación en sitios web, redes sociales o blogs) que pueda interpretarse como que contiene material obsceno, ofensivo o lascivo
- f. Cualquier uso que potencialmente o realmente cause daño a otra persona o la propiedad de otra.
- g. Cualquier uso de dispositivos o redes personales o del distrito que constituya acoso cibernético, incluido, entre otros, el uso de blasfemias y el acoso de otros mensajes de odio (incluidos correos electrónicos, publicaciones en redes sociales y mensajes de texto), comentarios discriminatorios, cartas en cadena, escritura o exhibición ofensiva o lenguaje o imágenes obscenos, publicar o crear un sitio web o medios digitales con el propósito de acoso, crear una impresión creíble de otro estudiante o personal, y / o crear / usar un perfil falso.
- h. Intento de acceso a las cuentas de otros usuarios o allanamiento de archivos, carpetas, almacenamiento de red o el trabajo creado por otros usuarios de la red.
- i. Cualquier uso que interrumpa el uso de dispositivos tecnológicos o socave la integridad de la red y cualquier destrucción, modificación o abuso del hardware o software de la computadora del distrito.
- j. Eludir, modificar o manipular las medidas de filtrado de Internet, los cortafuegos o la configuración de seguridad del distrito.
- k. Cargar, descargar o crear virus informáticos intencionalmente y / o intentar maliciosamente dañar o destruir los recursos o dispositivos de la red del distrito, o manipular los datos de cualquier otro usuario, incluido el llamado "pirateo".
- l. Publicar o publicar imágenes y / o videos capturados en el sitio escolar o actividades patrocinadas por la escuela en sitios de redes sociales, blogs y otros sitios web sin la autorización del distrito escolar.

5. **Uso de teléfonos celulares:** Los estudiantes no usarán teléfonos celulares personales durante el día escolar para ningún propósito sin el permiso expreso de un miembro del personal del distrito o de la escuela. Las leyes estatales y federales regulan la transmisión de imágenes fotográficas, conversaciones grabadas o videos de un menor.

6. **Correo electrónico:** Como parte de su inscripción, todos los estudiantes reciben una cuenta de correo electrónico del distrito. Dicha cuenta se limitará a las comunicaciones con otros estudiantes y el personal del distrito con fines académicos / educativos. Los estudiantes no intentarán interferir con la capacidad de otro estudiante para enviar o recibir un correo electrónico, ni intentarán leer, borrar, copiar, modificar o usar la identidad de otra persona. Las cuentas de correo electrónico personales de los estudiantes no se pueden usar ni acceder a ellas en la escuela.

7. **Disciplina:** El acceso de un estudiante a la red digital y los dispositivos electrónicos del distrito es un privilegio, no un derecho. Si un estudiante viola este TUA o abusa de los privilegios de dicho acceso, puede resultar en una acción disciplinaria, que incluye pero no se limita a:

- a. Acceso limitado o pérdida de acceso a la red digital del distrito, dispositivos electrónicos y / o Internet.
- b. La disciplina, incluida la suspensión / expulsión, es consistente con las políticas existentes del distrito y la ley de California.
- c. Participación de los organismos encargados de hacer cumplir la ley si hay un uso ilegal de Internet o la red.



8. **Limitación de responsabilidad:** El distrito no será responsable de ningún daño sufrido por el estudiante, incluidos los que surjan de no entregas, entregas incorrectas, interrupciones del servicio, uso no autorizado, pérdida de datos y exposición a personas o material potencialmente dañino o inapropiado. El uso de cualquier información obtenida a través de Internet o tecnologías de comunicación es por cuenta y riesgo del estudiante. El distrito niega específicamente cualquier responsabilidad por la precisión o calidad de la información obtenida a través de Internet. El distrito no asume ninguna responsabilidad por la tecnología personal, incluidas las computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos de acceso a la red u otros dispositivos de señalización electrónica, si dichos dispositivos se dañan, se pierden o son robados. El estudiante y su padre / tutor indemnizarán y mantendrán indemne al distrito de cualquier pérdida sufrida por los padres / estudiante, el distrito y / u otras personas / entidades como resultado del uso o mal uso de la red digital del distrito por parte del estudiante, y / o la pérdida o daño de tecnología personal.

El formulario completo debe devolverse a la escuela antes de acceder a la red o los dispositivos electrónicos del Distrito Escolar de Cambrian.

Primero nombre del estudiante: _____ Apellido de la estudiante: _____

Seleccione la escuela de su hijo: Bagby Fammatre Farnham Price Sartorette Steindorf

Acuerdo de padre / tutor:

Como padre o tutor de _____, he leído y entiendo lo anterior Acuerdo de uso de tecnología (TUA). Entiendo que el acceso de mi hijo a la red digital del distrito es diseñado con fines educativos y que el distrito ha tomado medidas razonables para controlar el acceso a la Internet. Además, entiendo que el distrito no puede garantizar que toda la información controvertida sea inaccesible para los estudiantes. Además, acepto la responsabilidad total de la supervisión de mi hijo si usa la red digital del distrito cuando no se encuentra en un salón de clases o en un entorno escolar. Por la presente doy mi permiso para que mi hijo use la red digital, incluido Internet. Finalmente, acepto que eximo al distrito de cualquier daño sufrido por mi hijo, incluidos, entre otros, los que surjan o estén relacionados con interrupciones del servicio, uso no autorizado o pérdida de datos, exposición a material potencialmente dañino o inapropiado o personas que surjan de o conectado al uso de la red digital del distrito.

Primero nombre del padre / tutore: _____ Apellido del padre / tutore: _____

Firma del padre / tutor: _____ Fecha: _____